



**DICTAMEN TÉCNICO.**

**Referencia:** ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCION (Res D MCP N° 230/25 Art 40)

**Lugar y fecha:** Asunción, 28 de marzo de 2025

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Seguridad y Asuntos Internos.

**Funcionario responsable (\*):** Lic. Freide Amarilla.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director.

**1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El pedido se fundamenta en que los equipos con que cuenta la corte fueron adquiridos en dos partes, la primera fue en el año 2009 donde fueron adquiridos tres (3) Escáneres de Rayos X MORPHO-GE, los cuales actualmente en estado de obsolescencia debido a la antigüedad de los mismos y que ya no cuentan repuestos, en el 2018 fueron adquiridos por Licitación Pública Nacional PAC N°:53/2017, ID N°: 329328 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E, CONTRATO N°: 95/2018, PROVEEDOR: OMNI S.A los equipos individualizados como tres (3) ESCÁNER DE RAYOS X", tres(3) ESCÁNER CORPORAL y tres (3) DETECTORES DE EXPLOSIVOS PORTÁTIL, estos equipos se encuentran sin mantenimientos, ya que se realizó dos llamados de los cuales el 2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 - RAPISCAN) - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM S.B.E." ID N°: 425784 fue cancelado y en el 2024, OAC 22/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD (L3 - RAPISCAN) - CONTRATO SEGURIDAD (L3 - RAPISCAN) - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM S.B.E." ID de Licitación: 438.100 , fue declarado desierto por resolución S2N°123 de fecha 11/06/2024

Este contexto impone el reemplazo de los sistemas de seguridad para continuar garantizando la integridad y protección de las instalaciones y personas, adoptando así tecnologías actualizadas que cumplan con los estándares de seguridad exigidos y que ofrezcan soporte técnico y disponibilidad de mantenimiento en el país.

Es importante señalar que independientemente a las actividades llevadas a cabo por los diferentes fueros y áreas administrativas, el Palacio de Justicia de Asunción, **se constituye en la Sede Oficial de un Poder del Estado (Poder Judicial).**

**2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

"NO APLICA"

**3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo. mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

"NO APLICA"